

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo
Estatral
Córdoba

Núm. 2.616/2013

Doña M^a Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido Resolución sobre Extinción de Prestaciones por Desempleo y Percepción Indebida con Reclamación de Cantidades con motivo de dejar de reunir requisitos para la percepción del subsidio, relativa a los beneficiarios de prestaciones que aparecen en relación adjunta, no habiéndose podido notificar por resultar desconocidos/ausentes sus destinatarios en el domicilio que obra en esta Dirección Pro-

vincial. La presente publicación se realiza en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que sirva de notificación a dichos trabajadores, que deberán personarse en esta Dirección Provincial sita en Avda. Conde Vallellano, s/n en el plazo de 15 días, a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de los beneficiarios referenciados para que lo comunique a esta Dirección Provincial.

N.I.F./N.I.E.	Apellidos y nombre	Fecha sanción	Causa devolución
X6544446A	Balhaddade, Khalid	08/07/11	Cambió domicilio
45740236K	Lara Reyes, Rafael	18/05/12	Ausente
X8367919J	Mezouar, Hanane	02/09/11	Ausente
X5585687E	Chahdi, Abdelaziz	01/05/12	Desconocido
30430360A	Cabrera Vega, Diego	01/02/12	Ausente

Córdoba, 19 de marzo de 2013.- La Directora Provincial del SEPE, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.